



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45	NO.PÓLIZA 45-40-101057069	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
29 05 2020	31 12 2019		00:00	28 05 2025		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CORREDOR EMPRESARIAL S.A.	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.243.000-8
DIRECCIÓN: AC 26 NRO. 69 D - 91 OFC 802	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 5190395

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTISTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.505.060-5
DIRECCIÓN: KR 11 NRO. 93 A - 85	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 7420698
BENEFICIARIO: 900505060 - EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTISTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS	ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE CONCESION NRO. C1725, CUYO OBJETO ES: OPERAR A NIVEL NACIONAL EL JUEGO DE SUERTE Y AZAR DE LA MODALIDAD NOVEDOSO DENOMINADO SUPER ASTRO, CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTISTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS Y LA SOCIEDAD CORREDOR EMPRESARIAL.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: OPERACIONES DE APUESTAS DE JUEGOS Y AZAR

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/12/2019	28/05/2025	\$18,204,438,565.05	\$18,204,438,565.05
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/12/2019	28/05/2025	\$1,820,438,856.51	\$1,820,438,856.51
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/12/2019	28/05/2025	\$1,820,438,856.51	\$1,820,438,856.51

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON EL OTROSI NO. 1 AL CONTRATO DE CONCESION C1725 DE 2019, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS COBERTURAS, TODO DE ACUERDO CON LA MODIFICACION REALIZADA A LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO, LA CUAL QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

SEGUNDA. PLAZO. - EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO DE CONCESION ESTA COMPUESTO POR EL TERMINO DE IMPLEMENTACION (ETAPA PREOPERATIVA) MAS EL TERMINO DE OPERACION EL JUEGO (ETAPA OPERATIVA).

EL TERMINO PARA IMPLEMENTAR EL JUEGO (ETAPA PREOPERATIVA) CONTEMPLA LA ADECUACION TECNICA, COMERCIAL, FINANCIERA Y TECNOLOGICA NECESARIA PARA INICIAR LA OPERACION DEL JUEGO. ESTE TERMINO SE CONTARA A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION Y FINALIZARA EL 28 DE MAYO DE 2020 (INCLUSIVE).

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ ***18,204,438,565.05	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LAFER MASSIVE SOLUTIONS INSURANCE L	93120	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101057069

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI						SUCURSAL CALI				COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-40-101057069		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
29 05 2020			31 12 2019			00:00	28 05 2025			23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CORREDOR EMPRESARIAL S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.243.000-8			
DIRECCIÓN: AC 26 NRO. 69 D - 91 OFC 802						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 5190395		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTISTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.505.060-5			
DIRECCIÓN: KR 11 NRO. 93 A - 85						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7420698		

BENEFICIARIO: 900505060 - EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTISTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/12/2019	28/05/2025	\$1,820,438,856.51	\$1,820,438,856.51
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/12/2019	28/05/2025	\$1,820,438,856.51	\$1,820,438,856.51
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/12/2019	28/05/2025	\$1,820,438,856.51	\$1,820,438,856.51

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

EL SEGURO S.A. SEGUROS DE VIDA DI
DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE
DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE
DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE
DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE

45-40-101057069 A. SEGUROS DE VIDA DI

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DIANAVALLEJO

2



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
CALI						CALI						45		45-40-101057069		2	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO								
29	05	2020	31	12	2019	00:00	28	05	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO	
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24
25	26
27	28
29	30
31	32
33	34
35	36
37	38
39	40
41	42
43	44
45	46
47	48
49	50
51	52
53	54
55	56
57	58
59	60
61	62
63	64
65	66
67	68
69	70
71	72
73	74
75	76
77	78
79	80
81	82
83	84
85	86
87	88
89	90
91	92
93	94
95	96
97	98
99	100

NOMBRE O RAZON SOCIAL		CORREDOR EMPRESARIAL S.A.		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.243.000-8	
DIRECCIÓN: AC 26 NRO. 69 D - 91 OFC 802			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 5190395

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO	
------------------------------------	--

ASEGURADO: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTISTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.505.060-5
DIRECCIÓN: KR 11 NRO. 93 A - 85	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TÉLFONO: 7420698

BENEFICIARIO:	900505060 EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO JUEGOS DE SUERTE Y AZAR ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTISTICO DE LOS
---------------	--

TEXTO ACLARATORIO

LA ETAPA OPERATIVA DEL JUEGO SUPER ASTRO SERA DE CINCO (5) AÑOS, EN CONCORDANCIA CON EL INCISO 3 DEL ARTICULO 7 DE LA LEY 643 DE 2001; DICHO TERMINO INICIARA A PARTIR DEL 29 DE MAYO DE 2020 Y FINALIZARA EL 28 DE MAYO DE 2025 (INCLUSIVE).

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

MmSm?

45-40-101057069 A. SEGUROS DE VIDA DE

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DIANAVALLEJO

3

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA